

NOTA ACLARATORIA DEL TRIBUNAL AL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En relación con el anuncio publicado por este Órgano Técnico de Selección por el que se convoca a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, se considera conveniente efectuar la siguiente aclaración:

La referencia contenida en el anuncio a que «la prueba se realizará por medios electrónicos, no pudiendo las personas aspirantes acceder a internet a efectos de realizar consultas, ni acceso a bases de datos legales» hace referencia **exclusivamente al soporte o medio de realización del ejercicio**, y no altera la naturaleza, ni el contenido de la prueba establecidos en las bases de la convocatoria.

En consecuencia, el **segundo ejercicio** será el previsto en la Base correspondiente de la convocatoria, consistente en la resolución de uno o varios supuestos teórico-prácticos que podrán consistir en preguntas de desarrollo corto o medio, versando sobre los conocimientos teórico-prácticos relacionados con el temario de la convocatoria y con las funciones genéricas del puesto de Auxiliar Administrativo.

Por tanto, **en este segundo ejercicio no serán objeto de valoración las competencias digitales o conocimientos informáticos específicos**, sin perjuicio de que la cumplimentación del ejercicio se realice mediante equipos informáticos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mutxamel a la fecha de la firma electrónica.

La Presidenta suplente del tribunal

(Documento firmado electrónicamente)